

GUÍA ORIENTATIVA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS AGUAS REGENERADAS

En cumplimiento con el principio de precaución y las novedosas exigencias normativas encaminadas hacia la gestión sistemática que garantice de manera continuada que la reutilización del agua es segura en un contexto específico. Se obliga, por ello, a acompañar la solicitud de autorización de reutilización de aguas regeneradas con la presentación del Plan de Gestión del Riesgo de Reutilización de Aguas, novedosa figura introducida en el apartado tercero del artículo 109 ter del Real Decreto Ley 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Para facilitar la redacción del mismo se detallan a continuación los **ELEMENTOS** que han de constar en el **Plan de Gestión del Riesgo de las Aguas Regeneradas**:

1. **Descripción del sistema de reutilización del agua en su conjunto.** Desde el momento en que las aguas residuales entran en la estación depuradora de aguas residuales hasta el punto de uso incluidas las fuentes de agua, las fases de tratamiento y las tecnologías utilizadas en la estación regeneradora de aguas, almacenamiento, el uso previsto, lugar y periodo de utilización.
2. **Identificación de todas las partes** que intervienen en el sistema de reutilización del agua y descripción clara de sus funciones y responsabilidades, en relación con el cumplimiento de dicho Plan.
3. **Identificación de los posibles peligros, riesgos y las medidas preventivas o correctivas apropiadas.** Concretamente de los potenciales agentes particular la presencia de contaminantes patógenos, y el riesgo de sucesos peligrosos como los fallos en el tratamiento, las fugas accidentales o una contaminación del sistema de reutilización del agua y la forma de mitigarlos manteniendo niveles aceptables.
4. **Evaluación de los riesgos medioambientales y los riesgos para la salud humana y sanidad animal.** Identificando los elementos clave para la gestión de tales riesgos y las medidas y actuaciones necesarias para mantenerlo en niveles aceptables.
5. **Identificación de los entornos y poblaciones en riesgo y las rutas de exposición al potencial identificado.** Teniendo en cuenta los factores ambientales específicos, tales como la hidrogeología, la topología, el tipo de suelo y la ecología a escala local.